



000024

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 11:30 a.m. horas del día 25 de Septiembre de 2024, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN, en su carácter de **Director de la Dirección de Obras Públicas**
- ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- C. ANDRÉS ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESPINOSA, en su carácter de **Presidente del Consejo de Administración** de la Empresa Contratista
- ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNÁNDEZ en su carácter de **Superintendente** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

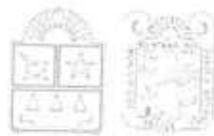


| | |
|--------------------------------------|---|
| NÚMERO DE CONTRATO: | OP-FCP-FAISMUN24-LP-10/2024 |
| NOMBRE DE LA OBRA: | CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE ABSORCIÓN |
| CONTRATISTA: | H.S. ARQUITECTURA + CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. |
| FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: | 03 DE MAYO DE 2024 |
| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: | EN ESTA OBRA SE CONSTRUYE LOS TRABAJOS EN LOS CAPÍTULOS DE OBRA: CAP. I.- CONSTRUCCION DE POZOS DE ABSORCION: PERFORACION DE POZO PROFUNDO DE 14" DE DIAMETRO Y 36 MTS. DE PROFUNDIDAD CON PERFORADORA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, ADEMADO EN 12 ML CON TUBO DE PVC LISO CLASE 7 Y 12" Y EN 24 MTS. CON TUBO DE PVC RANURADO CLASE 7 DE 12", INCLUYE: TAPON PARA TUBO HID/LISO CLASE 7-12" CON PERFORACIONES EN LA PARTE SUPERIOR DE 3/8" DE DIAMETRO, ASEGURADO CON 4 PIJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 1" TODOS LOS TRASLADOS, MANIOBRAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, ACARREO DE LOS PRODUCTOS DE PERFORACION, HERRAMIENTA, COLOCACION DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 EN BASE DE 50X50 CMS. Y 30 CMS. DE PROFUNDIDAD COMO ATRAQUE DE TUBO Y LIMPIEZA EN AREA DE TRABAJO. |
| LOCALIDAD: | FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, CONSTITUYENTES, FRANCISCO MAY, JUAN BAUTISTA VEGA Y RAFAEL E. MELGAR |

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





000823

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

II.- Modificaciones.

| | |
|-------------------------------------|--|
| MONTO ORIGINAL: | \$3,014,979.03 |
| MONTO AMPLIADO: | \$0.00 |
| MONTO TOTAL REAL EJERCIDO: | \$3,014,979.03 |
| FECHA DE INICIO Y TERMINO ORIGINAL: | 09 DE MAYO DE 2024 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| FECHA DE INICIO Y TÉRMINO REAL: | 09 DE MAYO DE 2024 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 |
| AMPLIACION DE PLAZO: | 0 DIAS NATURALES. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: | 120 DIAS NATURALES. |

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

| No. De Estimaciones | Periodo de Estimación | | Importes de Estimaciones Pagadas | Importes de Estimaciones Pendientes de Pago |
|-----------------------|-----------------------|------------|----------------------------------|---|
| | Del | Al | (Municipal) | (Municipal) |
| 1 (UNO) | 09-05-2024 | 07-06-2024 | \$764,762.06 | |
| 2 (DOS) | 08-06-2024 | 07-07-2024 | \$1,411,491.17 | |
| 3 (TRES) | 08-07-2024 | 06-08-2024 | \$496,443.02 | |
| 4 (CUATRO) | 07-08-2024 | 05/09/2024 | | \$342,282.78 |
| Sumas: | | | \$2,672,696.25 | \$342,282.78 |
| Importe total: | | | \$3,014,979.03 | |

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2307369 expedida por CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A. por un importe de \$301,497.90 para responder por los defectos de vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.





000322

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FAISMUN24-LP-31/2024.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-10/2024.**

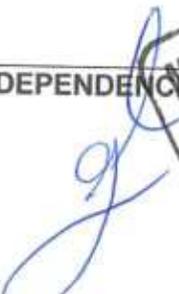
Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **12:00 p.m.** horas del día **25 de Septiembre de 2024**, en la Ciudad de **Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo**, levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.



| | |
|---|---|
| <p>POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA</p>  <p>ING. APOLINAR ACOSTA GUZMÁN DIRECTOR DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p> | <p>POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA</p>  <p>C. ANDRÉS ALEJANDRO HERNÁNDEZ ESPINOSA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION H.S. ARQUITECTURA + CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</p> |
|  <p>ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS.</p> |  <p>ING. JEREMIAS GEOVANNY CABRERA FERNÁNDEZ SUPERINTENDENTE DE LA EMPRESA.</p> |

